



# MUNICIPALIDAD DE CUBULCO

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, GUATEMALA, CENTRO AMERICA

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUBULCO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

## HACE CONSTAR

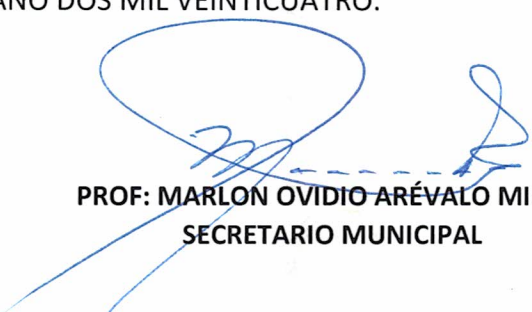
Que la Municipalidad de Cubulco, en el mes de marzo no ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada mediante resolución y publicación en el Diario Oficial, al que se refiere el numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

*“El índice de la información debidamente clasificada e acuerdo a esta ley”.*

Sin embargo, existe en los archivos municipales, información confidencial o reservada clasificada como tal en las leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Accesos a la Información Pública:

- **La expresamente definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala:** “... Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones...”.
- **Los datos sensibles o personales sensibles**, que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho: Art. 9 “Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físico o psíquicos, preferencias o vida sexual, situación moral o familiar u otras cuestiones intimas de similar naturaleza”.
- **La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial**, como la indicada en la Ley de Renap Art. 6 literal J: “Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, un número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, **no así la dirección de su residencia”.**

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
PROF: MARLON OVIDIO ARÉVALO MILIÁN  
SECRETARIO MUNICIPAL

